

ACLARACIONES BONIFICACIÓN MATRÍCULA GRADO SUPERIOR

Según establecen las instrucciones para el nuevo curso 2026/27 serán objeto de bonificación para el pago de las tasas de matriculación en los siguientes casos:

- Familia numerosa general bonificación del 50%
- Familia numerosa especial bonificación del 100%
- Alumnos con discapacidad igual o superior al 33% bonificación del 100%
- Víctima de violencia de género bonificación del 100%
- Víctima de terrorismo bonificación del 100% (cónyuge, pareja, hij@s)
- Alumnos con expediente académico nota media 7-8 bonificación del 50%
- Alumnos con expediente académico nota media 9-10 bonificación del 100%